



CUOTAS COACYLE AÑO 2017

En aplicación de los acuerdos de la Asamblea de 20 de diciembre de 2016, las Cuotas COACYLE para el año 2017 quedan establecidas de la siguiente manera:

Colegiado:		165,78 € (Incluido IVA)
	Cuota estatutaria:	144,00 € (exento de IVA)
	Cuota servicios obligatorios:	18,00 €+ IVA

Primeras Colegiaciones:

-Colegiado 1er y 2º año en la antigüedad del título (de Septiembre 2015 a Diciembre 2017)		
	Exento del 80% del pago de la cuota	33,16 € (Incluido IVA)
	Cuota estatutaria:	28,80 € (exento de IVA)
	Cuota servicios obligatorios:	3,60 €+ IVA
	Coste de Inscripción	Exento
-Colegiado con antigüedad del título (anterior a septiembre 2015)		
	Coste de Inscripción	165,78 € (Incluido IVA) 100,00 € (Exento de IVA)

Los Colegiados trasladados desde otros Colegios, abonarán la cuota completa en el momento de su alta, sin necesidad de abonar los costes de inscripción.

Registro de Sociedades:	600,00 € (Exento de IVA)
--------------------------------	---------------------------------

Los Colegiados que soliciten un cambio en la modalidad de colegiación, deberán hacerlo antes del día 1 de marzo de 2017. En caso de solicitarlo con posterioridad a esta fecha:

- Las solicitudes de Baja serán atendidas previo pago de la Cuota 2017 correspondiente.
- Las solicitudes para pasar a la situación de "Jubilado" serán atendidas con efecto de exención de la cuota para la próxima anualidad 2018.

En las modificaciones de datos de Sociedades que no comporten la modificación del CIF, se aplicará un coste de 150,00 €. La modificación del CIF de la Sociedad supone un nuevo registro, lo que genera la obligación del pago completo del coste de Registro de Sociedades.

Para alzar una suspensión por impago de cuota, se deberá abonar la deuda contraída más un 20% de recargo sobre la deuda pendiente.

El cobro de la Cuota 2017 se fraccionará en dos plazos del 50% que previsiblemente se pasarán al cobro en el mes de abril y septiembre.